

Bello, 11 de agosto de 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

ASUNTO : Poder especial

El suscrito, **TÓMAS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 79.475.639 de Medellín (Antioquia), quien obra actuando en calidad de Gerente General y representante legal de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA, persona jurídica de derecho público, constituida mediante escritura pública N° 1020 del 31 de mayo de 1979, de la Notaría Novena de Medellín, según certificado de existencia y representación legal adjunto, por medio del presente escrito otorgo a **CARLOS R. OLARTE Y/O JUAN GUILLERMO MOURE**, poder especial, amplio y suficiente para tramitar, hasta su finalización, la solicitud de **PATENTE DE INVENCION** titulada: "**DISPOSITIVO Y MÉTODO DE COMPENSACIÓN DE TENSION**", a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades,

Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía.

Sírvase reconocer las facultades otorgadas.

Atentamente,


TÓMAS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR
C.C N° 79.475.639

Representante Legal

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA

Como Notario Segundo del Circuito de Bello,
doy testimonio de que la firma
puesta en este documento corresponde a
la de Tomás Andrés Elejalde Escobar
Quien la ha registrado en esta Notaría
Artículo 73 del Decreto 960/70
Bello 11 AGO 2017

